

Grupos Nacionalistas boicotean dialogo CIDH con Sociedad Civil Dominicana.

El dialogo con sociedad civil para el 168 Periodo de Sesiones fue realizado en el Hotel Crowne Plaza de Santo Domingo, inicio inicio a las 2:30am con sociedad civil interamericana y a las 3:30 con sociedad civil dominicana, hasta grupos nacionalistas boicotearon el diálogo irrespetando los tiempos y a todos los presentes con discursos de odio y violencia verbal en contra de inmigrantes haitianos y población LGBTI.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó en su Informe Anual 2017 la creación de la Mesa de Trabajo sobre Implementación de Políticas Públicas de Derechos Humanos en República Dominicana para el seguimiento de recomendaciones y compromisos relativos a la adquisición de la nacionalidad, migración, políticas para combatir todas las formas de

discriminación y las políticas sobre los derechos de las mujeres e igualdad de género.

La Mesa de Trabajo sobre implementación de políticas de derechos humanos se inserta en el contexto de seguimiento de las recomendaciones formuladas por la CIDH en su informe de país de 2015 y en el Capítulo IV del Informe Anual de 2016, con relación a la situación de derechos humanos en la República Dominicana. Después de la visita de trabajo realizada a República Dominicana en noviembre de 2017, el Estado remitió a la CIDH una nota que contenía la propuesta para la creación de la referida Mesa de Trabajo con el registro de los 12 temas de atención que habían sido identificados por la CIDH como prioritarios:

Adquisición de la Nacionalidad y Migración (políticas públicas post Sentencia 168-13: Ley 169-14 y Plan Nacional de Regularización de Extranjeros):

Medidas estatales necesarias para garantizar el acceso a la documentación, en igualdad y sin discriminación e incrementar los caminos para el acceso efectivo al registro civil.

Medidas para garantizar el registro de nacimiento, en igualdad y sin discriminación, incluido el registro tardío de nacimientos.

La aplicación integral de la Ley 169-14 que permita alcanzar su total cumplimiento y medidas para facilitar los medios que garanticen el acceso efectivo de la población a su documentación.

Mecanismos correspondientes para investigar y atender los potenciales casos de aquellas personas nacidas entre el 2007 y 2010, que nunca contaron con un registro de su nacimiento y que no aplicaron al procedimiento establecido por la Ley, así como los hijos de parejas mixtas.

Medidas para avanzar en la implementación del Plan Nacional de

Regularización de Extranjeros y ofrecer alternativas para acceder al registro y documentación de migrantes.

Medidas para mejorar y garantizar la seguridad e integridad personal de los migrantes.

Acciones para prevenir expulsiones y deportaciones al margen de la Ley.

Políticas Para Combatir Todas las Formas de Discriminación

Medidas estatales para fortalecer la lucha contra la discriminación. En particular, leyes y programas concretos especialmente dirigidos a erradicar la discriminación contra las poblaciones vulnerables.

Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género.

Medidas necesarias para adecuar su marco normativo con el fin de garantizar a todas las mujeres, sin discriminación, el goce efectivo de sus derechos sexuales y reproductivos;

Acciones concretas para garantizar el acceso, en igualdad, a servicios de salud sexual y reproductiva, en particular a mujeres y niñas con discapacidad, en situación de vulnerabilidad por su origen socio-económico, su raza o etnia, por su orientación sexual, su identidad de género, su situación migratoria y/o por su ubicación geográfica.

Programas con miras a alcanzar la cobertura universal, y en igualdad, del sistema de salud para las mujeres gestantes y en edad reproductiva – de 15 a 49 años.

Medidas para fortalecer la perspectiva de género en la justicia penal del país, incluyendo formación a jueces y a operadores de justicia, de forma inter-institucional con las entidades pertinentes del Estado para contribuir a la lucha contra la impunidad en términos de violencia contra las mujeres.

La Mesa de Trabajo tendrá un plazo de un año y se reunirá dos veces, en Washington durante el primer semestre y en Santo Domingo durante el segundo semestre.

La Comisionada Margarete May Macaulay, Presidenta de la CIDH, destacó que: “la creación de la Mesa se inserta en la constatación de una nueva postura de las autoridades estatales dominicanas al reconocer la existencia de desafíos pendientes en materia de derechos humanos y de disposición expresa para la construcción de una Mesa de Trabajo para los temas de interés del Sistema Interamericano para el desarrollo de políticas en las materias de atención”.

Por su parte, el Comisionado Luis Ernesto Vargas Silva, Relator para República Dominicana, afirmó que: “La Mesa de Trabajo se presenta como una oportunidad para establecer un camino estructurado para dar seguimiento a la implementación de recomendaciones en los temas de atención y que viene como un mecanismo adicional a los mandatos y herramientas ya existentes de la CIDH para enfrentar estas cuestiones y acompañar las respuestas concretas por parte del Estado dominicano.”

El Secretario Ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrão, aclaró que “La Mesa de Trabajo contará con la participación de representantes del Estado y de la CIDH. Durante el funcionamiento de la Mesa se instalarán espacios con las organizaciones de la sociedad civil para conocer los avances o nuevas situaciones que se generen y que requieran una respuesta estatal, así como espacios conjuntos de encuentro con todos los actores. Así como que al finalizar su periodo de funcionamiento, la CIDH publicará un informe los resultados alcanzados. Durante la audiencia la sociedad civil ha saludado la iniciativa y se presentó a participar”.

La mesa de trabajo constituye una herramienta complementaria al proceso de seguimiento de las recomendaciones sobre la situación de los derechos humanos en República Dominicana, y

representa una oportunidad para la afirmación de los compromisos internacionales por parte del Estado y un paso importante en la implementación del Plan Estratégico de la CIDH 2017-2021, que tiene el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento de recomendaciones como un compromiso para reforzar la efectividad del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

TRANSSA y el Observatorio de Derechos Humanos de personas trans entregaron un documento elaborado con el apoyo técnico del Instituto de Raza y Equidad en el cual se aboga por políticas públicas para garantizar los derechos sexuales y raciales de las personas trans y Afrodescendientes del país.

A raíz de lo acontecido en el marco de la reunión, la activista del movimiento afro feminista dominicano Sergia Galvan publicó en su cuenta en Facebook;

Hoy presencié el acto más grosero de ejercicio antidemocrático, incitación al odio, violencia, racismo, xenofobia, homofobia, sexismo, e irrespeto a la libertad de expresión cuando un grupo autodenominado "nacionalista" de manera vandálica y violenta boicoteó, el dialogo plural, abierto, y democrático que estaba llevando a cabo la CIDH con la sociedad civil. Pero también me conmovió la actitud pacífica, respetuosa, sensata y de madurez política de las personas de diferentes ámbitos de la sociedad civil que

estábamos presentes. Quiero decir a las organizaciones hermanas de otros países que presenciaron con asombro ese bochornoso acto de cobardía, desesperación y odio, que esa postura no refleja el sentir mayoritario del pueblo dominicano, ni de sus organizaciones.